**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE INTERDICCIÓN:**

**• El verdadero amor no se conoce por lo que exige,**

**sino por lo que ofrece.**

**Jacinto Benavente**

Manizales, Mayo 31 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-003-2018-00123-00

Juzgado Tercero de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): ANA MARIA ARENAS CADENA

CC : 28.843.692

Dirección: Calle 48 i No. 6-14 barrio Bengala, Mzles,

Tel: 3013156175

F. Nacimiento: Septiembre 22 de 1949

Edad: 68 años

Apoderado (a): Dr. Norbey de Jesús Naranjo Parra

CC: 15.928.845

Dirección: Calle 23 No. 23-16 Edif. Caja Social, Mzles

Tel: 3105927509

P. INTERDICTO (A): MARIA TERESA RODRIGUEZ ARENAS

CC 65.824.739

F. Nacimiento: Junio 11 de 1984

Edad: 34 años

Dx: Discapacidad cognitiva severa.

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra la señora MARIA TERESA RODRIGUEZ ARENAS, en su núcleo familiar.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la madre y hermano de la señora MARIA TERESA, observación y diálogo corto con a la p. discapacitada, Observación de la casa de habitación.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la p. interdicta en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con los entrevistados.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : ANA MARIA ARENAS CADENA y

SAMUEL RODRIGUEZ ARENAS

Parentesco: madre y hermano

Igualmente se intentó realizar un diálogo corto con la presunta persona en condición de discapacidad MARIA TERESA RODRIGUEZ ARENAS

**7. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : 5

* ANA MARIA ARENAS CADENA: 68 años, madre, 4º de primaria, separada, pensionada
* WISLER RODRIGUEZ ARENAS; 42 años hijo, bachiller, trabaja en domicilios de una droguería, de estado civil casado
* MARIA YANETH SANCHEZ; esposa de Wisler, 39 años,
* SIMON RODRIGUEZ SANCHEZ. Hijo de los dos anteriores, 14 años, 9º de bachillerato en el Instituto Universitario. .
* MARIA TERESA RODRIGUEZ ARENAS : p. discapacitada, 34 años, sin escolaridad .

**8. DINAMICA FAMILIAR**

Es una familia extensa conformada por la peticionaria, hijos, nuera y nieto.

La figura principal en la crianza y educación de los hijos ha sido la señora Ana Maria, ya que se separó del padre de sus hijos hace más de 30 años, sin que su esposo asumiera el rol paterno, ni contribuyera económicamente para el hogar. La progenitora de Maria Teresa ha detentado la jefatura femenina de ese hogar, para lo cual debió trabajar arduamente, hasta jubilarse.

De la entrevista sostenida con la señora Ana María, se infiere que la relación con sus hijos ya adultos es muy buena, habiendo sido ella la impulsora para que adelantaran estudios, habiendo varios de ellos profesionales en derecho.

La relación de la señora Ana Maria con su hija Maria Teresa ha sido difícil, ya que la presunta persona en situación de discapacidad tiene momentos de agresividad hacia ella, ya que es voluntariosa y caprichosa.

Con sus hijos en general tiene buena relación, hay cooperación e intercambios positivos en la dinámica familiar, sin que falten los disgustos por alguna situación. Es una familia con las vivencias positivas y negativas que se presentan a lo largo de la vida.

La señora Ana María es la proveedora económica del hogar y comparte gastos con su hijo Wisler, existe buena comunicación entre sus miembros y el apoyo de los otros hijos que ya tienen su vida independiente, en especial de Samuel, quien estuvo presente en el momento de la visita.

Existen factores protectores como es tener satisfechas sus necesidades básicas, haber promovido la educación de sus miembros y el deseo de superación, tener confianza, brindarles afecto y en general tener una actitud hacia la vida donde el cuidado de los hijos y la educación fueron el pilar y motor de la señora Ana María.

Luego de la entrevista con la solicitante se puede deducir, que a pesar de haber pasado tantos años, y al tener Maria Teresa,34 años, la discapacidad que esta presenta aún no ha sido asimilada por su progenitora, ya que para cualquier familia tener un miembro al cual se le deban prodigar cuidados durante toda la vida, produce una carga emocional y afectiva bastante grande.

**9. CONDICIONES ECONÓMICAS y AMBIENTALES**

Los ingresos de este grupo familiar están por cuenta de la jubilación de la señora Ana Maria, quien es pensionada del Ejército Nacional, donde trabajó en servicios varios, laborando como civil. La pensión es de $1.300.000 mensual, pero luego de los descuentos recibe la suma de $900.000. Se pensionó en el año 2000.

Otros ingresos son los del hijo Wisler quien labora en la droguería Farmacenter en domicilios.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_x\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_

Tenencia : Propia \_\_x\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra

Distribución : Número de cuartos \_\_\_3\_\_\_\_\_\_\_

El Interdicto (a) comparte la habitación? Si \_\_\_x\_\_\_ No \_\_\_\_ Con quién? Con su progenitora, ambas comparten la misma cama.

La casa de habitación está situada en el barrio Bengala de Manizales, fue adquirida por la señora Ana Maria a través del ejercito Nacional, aproximadamente en el año 1996, por un valor de $10.800.000, estando ya a paz y salvo por todo concepto. La vivienda tiene dos pisos, en el primero hay dos habitaciones que ocupa el hijo con la esposa y en la otra se ubica el nieto, allí también está la sala, comedor, baño y cocina que es utilizada básicamente por la nuera. En la segunda planta está la habitación de Ana María y su hija, tienen baño y cocina. Existe además una terraza que es donde secan la ropa. La casa está sin terminar, no tiene cielo raso, siendo el deseo de su propietaria terminar de ampliarla, lo cual tiene un costo elevado.

Este grupo familiar tiene los elementos o bienes muebles indispensables. El sector es al parecer sano, con establecimientos de comercio y buen servicio de transporte.

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_\_\_x\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_X\_ Luz \_X\_\_ Parabólica, internet y Teléfono x\_\_Gas x\_\_\_

Los gastos mensuales del hogar son en servicios públicos agua $60.000, luz $30.000, Gas $ 15.000 y el paquete de internet, tv y teléfono $115.000. Otros gastos son en alimentación, transporte, vestuario, recreación, etc. La señora Ana María no especificó cuanto aporta ella y cuanto el hijo con el cual comparte vivienda, lo único que se conoce es que los gastos son compartidos.

**10. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

La patología que presenta Maria Teresa es de nacimiento. Según los relatos de su progenitora, al momento de nacer en el hospital Militar de Bogotá, hubo mucha demora de la parte médica en decidir si se le practicaba cesarea. Cuando nació al parecer le faltó oxígeno en el cerebro y por lo tanto quedo con la discapacidad que padece.

Maria Teresa vivió en sus primeros años en compañía de sus hermanos y progenitora en el municipio de Melgar donde trabajaba Ana Maria, años después fue trasladada a la ciudad de Manizales en el año de 1995, laborando en el Batallón Ayacucho.

Maria Teresa asistió por poco tiempo al Ceder, ya que según su señora madre no se adaptó. Maria Teresa es dependiente para las ABC, como es bañarla, vestirla y en general estar pendiente de todo. No sale sola, no conoce el dinero. Es malgeniada y en ocasiones contestona y agresiva, inclusive en cierta ocasión golpeó a su progenitora ocasionándole una fractura.

No está medicada, por lo tanto no tiene controles médicos de manera periódica, solo piden cita cuando presenta alguna otra sintomatología. La señora Ana Maria le prepara bebidas de Valeriana con pasiflora cuando lo considera necesario a fin de tranquilizarla.

La autoridad sobre María Teresa está más afianzada en los hermanos, que en su señora madre.

La seguridad social o servicios de salud están por cuenta del ejército nacional

En cuanto a actividades que le agraden a Maria Teresa, está ver la televisión en especial la serie el Chavo, cuando se ha tratado de que participe en algún grupo, solo se motiva por corto tiempo, y luego abandona y expresa no desea continuar. Su lenguaje es muy limitado y no se le entiende con claridad.

**11. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

El padre de Maria Teresa de nombre Samuel Rodríguez Lievano no vive con ella desde hace unos 30 años, cuando se dio la separación de sus padres. Conforme lo manifestado por la señora Ana Maria, el señor Samuel fue un padre ausente, nunca asumió su rol paterno, ni cubrió las necesidades económicas, ni afectivas, tampoco de acompañamiento. A pesar de haber sido demandado por alimentos nunca aportó. La crianza y educación de los 5 hijos ( 4 hombres y una mujer) que hubo en el matrimonio de los señores Ana María Arenas y Samuel Rodríguez, siempre estuvo a cargo de la primera de las mencionadas, siendo una persona trabajadora y proactiva hacia sus hijos en quienes inculcó la educación y todos los valores humanos como son el respeto, la honestidad, el amor, etc.

Dos de los hijos se vincularon a la Policía Nacional quedando pensionados, ambos son abogados y tienen sus hogares constituidos de manera independiente, otro de nombre Miller se encuentra estudiando derecho, el va diariamente a casa de su señora madre a organizarse, ya que tiene una novia o amiga con la cual no ha formalizado su relación sentimental. Wisler es quien comparte la vivienda de propiedad de su progenitora y ha manifestado su deseo de continuar estudios superiores, ya que de joven luego de terminar su bachillerato no quiso ingresar a la Universidad. La única mujer es Maria Teresa quien por su patología es dependiente de terceros.

La señora Ana Maria tuvo una infancia difícil, donde no se cubría en debida forma las necesidades básicas, razón por la cual ella quiso que a sus hijos no les faltara nada, en cuanto alimentación, afecto, buen ejemplo, lo cual ha dado sus frutos, pues en general son buenos hijos y están pendiente de ella.

La señora Ana María fuera de la casa de habitación que ocupa tiene otra propiedad en el municipio de Melgar, la cual desea vender, según dijo es bastante amplia, sin estar en óptimas condiciones de conservación, pero muy bien ubicada, por lo que la valora en una suma entre quinientos y novecientos millones. Con el producto de la venta desea adquirir una propiedad ya sea en el municipio de Villamaría, o Chinchiná, Caldas, por tener una temperatura más cálida que Manizales. Se le sugirió además que con los dineros que le puedan quedar, termine la casa donde vive, la que en ningún momento ha pensado en vender.

La salud de la señora Ana Maria se ha visto algo disminuida siendo intervenida quirúrgicamente hace poco tiempo de un problema en la columna. Fue operada además de la vesícula, y tiene algunos otros quebrantos de salud como dolor en las articulaciones.

La red extensa de apoyo son básicamente sus hijos, en especial se infiere le tiene confianza a Samuel, quien postuló para ser curador suplente.

**12. CONCEPTO SOCIAL**

El objetivo de adelantar esta demanda por parte de la señora Ana María Arenas es asegurar el futuro económico de su hija Maria Teresa, quien debido a su discapacidad no está en condiciones de valerse por si misma de manera autónoma.

En la visita domiciliaria se le trató de explicarle a Maria Teresa el motivo de mi visita y por qué su señora madre está adelanto el trámite para declararla legalmente discapacitada. Sus respuestas fueron en monosílabos, sin mayor claridad, ya que su lenguaje no es fluido y es bastante pobre, razón por la cual considero que no está en capacidad de comprender el sentido y objeto de la presente demanda.

María Teresa ya fue valorada por una junta médica que le dio una pérdida de capacidad laboral del 65.75%, por lo que a futuro en caso de fallecer su progenitora, y al ser declarada legalmente discapacitada, podría acceder a la sustitución pensional de su señora madre.

Sería importante que se explorara la posibilidad de que Maria Teresa asista a alguna actividad, ya sea semanal o en otro período de tiempo con el fin de mejorar su socialización, para lo cual se sugirió averiguar en Funpaz, entidad que atiende personas con este tipo de problemáticas y tienen personal calificado, además de una excelente planta física.

La señora Ana María ha sido la persona encargada de cuidarla, y brindarle unas condiciones de vida dignas, garantizándole sus derechos fundamentales; sin embargo los demás miembros de ese grupo familiar como son los hermanos, deberían asumir su cuidado por algunos períodos de tiempo, distribuyéndose entre ellos el papel de cuidador para que no recaiga únicamente en la progenitora.

La señora Ana Maria debe tener espacios de tiempo donde pueda oxigenarse, ya que de no hacerlo y continuar ella con la responsabilidad única del cuidado de su hija Maria Teresa, podría tener mayores quebrantos de salud. Como durante la visita domiciliaria se expresó que la solicitante y sus hijos son unidos, ellos deberían hacerse cargo en alguna época del año del cuidado de su hermana, con el fin de que Ana Maria tenga un espacio sin mayor estrés, pues mucho se habla del cuidado del discapacitado, pero se olvidan que el cuidador debe estar en buenas condiciones físicas y mentales para atenderlo. Por lo general en las familias dejan la difícil labor de cuidar a un pariente a un solo miembro de la familia, olvidándose que esa persona también requiere descanso y por lo tanto el apoyo de otros familiares.

Para este proceso está postulada como curadora principal de Maria Teresa Rodríguez Arenas, su progenitora Ana María Arenas Cadena y como suplente Samuel Rodríguez Arenas, de profesión abogado, jubilado de la Policía Nacional y quien tiene buena empatía con su hermana.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**